



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

25990/2019

025990



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
RECIBIDO
25 NOV 2019
CONTRALORIA DEL ESTADO

OFICIO: No DGP/4171/2019

ASUNTO: Oficio de Conclusión

Guadalajara, Jal. 06 de noviembre de 2019

Dr. Héctor Pulido González
Rector Sustituto de la Universidad Tecnológica de Jalisco
Calle Luis Jiménez #577
Colonia 1° de Mayo, C.P. 44979
Guadalajara, Jalisco.

Atención: Lic. José Antonio Cabrera Béjar
Titular del Órgano de Control Interno

En relación con su oficio: UTJ.R.772/2019 del 30 de septiembre del 2019, documento en el remitieron a esta Contraloría del Estado, la documentación e información correspondiente a la solventación de 6 (Seis) observaciones determinadas, respecto de la Auditoría practicada a la Universidad Tecnológica de Jalisco a su digno cargo por los periodos del 01 de octubre de 2018 al 01 de mayo de 2019 relativa a la desincorporación y enajenación de una fracción del inmueble denominado "LA MORA Y CAMICHINES", esto con base a lo señalado en nuestro oficio No. DGP/3510/2019 de fecha 30 de agosto de 2019, una vez analizada y valorada por la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	No Solventadas
Seguimiento.	6	0	6
	6	0	6

Así pues, le informo que esta Contraloría del Estado ha determinado **CONCLUIR EL PROCESO DE AUDITORIA**; por lo que, derivado de las observaciones que no fueron solventadas por ese Ente Público, se presume que pudieron transgredir las obligaciones adquiridas en funciones como Servidores Públicos, mismas que tenían el deber de cumplir, a efecto de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de conformidad con la normatividad aplicable de la materia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 50 fracciones I, III, IV, XI, XII y XXVII, y el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; a su vez los artículos 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones XIV, XXI y XXII, artículo 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, y el artículos 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado concluida y observada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar, resultando necesario que el Organismo auditado, de inicio a los procedimientos legales correspondientes; por lo que deberán turnarse al Órgano Interno de Control o quien haga las veces de Órgano de Control Disciplinario de conformidad con el QUINTO TRANSITORIO de la Ley de Responsabilidades, Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Para efecto de lo anterior, el resultado obtenido del seguimiento de la auditoría en comento, se hace consideración que se reúne la información necesaria para la elaboración y emisión del Dictamen de Presunta Responsabilidad, si así lo ameritase.

Sin otro en particular de momento, solo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Karla Isabel Rangel Isas
Directora General Jurídica en funciones de
Contralor del Estado, según lo establece el artículo 38
del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y
de conformidad al Acuerdo Delegatorio N° 73/2019

UTJ Universidad Tecnológica de Jalisco
Innovación y Excelencia
06 NOV 2019
Esmeralda
RECIBIDO
RECTORÍA

c.c. Ing. Alfonso Pompa Padilla.- Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología
c.c. L.A.F.- José Luis Ayala Avalos. - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

JLAA/JCAL/ECG/RBAM/DJAS/amb

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
25 NOV 2019
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Innovación, Ciencia y Tecnología
OFICIALÍA DE PARTES

07 NOV 2019

HORA: 07:37
RECIBIDO
CIANETOS

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

06 NOV. 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES